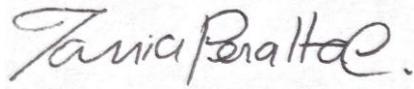


AL DESPACHO: Poniendo en conocimiento el proceso ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA adelantado por el señor LUIS ARTURO CASTELLANOS VARGAS, identificado con C.C. 91.427.682, contra la NUEVA EPS S.A, para efectos de tramitar el grado jurisdiccional de consulta, Archivo No. 03 del expediente digital.

Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023).



TANIA MARIA PERALTA CAMPO
Oficial mayor.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

AUTO –

Teniendo en cuenta la constancia que antecede y una vez revisado el presente proceso, admítase el grado Jurisdiccional de CONSULTA dentro del presente proceso remitido por el Juzgado Segundo Municipal de pequeñas causa Laborales de Bucaramanga, de conformidad a lo expuesto por la Corte Constitucional en sentencia C-424 del 8 de julio de 2015, magistrado ponente Dr. MAURICIO GONZALEZ CUERVO.

Con lo previsto en el artículo 13 de la ley 2213 de 2022, por secretaria, CORRASE traslado para allegar por escrito alegatos de conclusión, por escrito por el termino de CINCO (05) días hábiles.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 015** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **7 de febrero de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria